MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 2223

MARTES 25 AGOSTO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO Nº _____/
AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA
REQUINOA__ _____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar lo estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El decreto N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El correo electrónico de la Encargada de Personal, Srta. Magdalena Soto Bustamante, de fecha 05 de agosto de 2026, dirigido al Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita la renovación de las licencias de software de asistencia y reloj control actualmente implementadas en el CESFAM de Requínoa, CECOSF Chumaquito, Centro de Rehabilitación, Servicio de Urgencia y en las Postas de Salud Rural de El Abra, Totihue y Los Lirios. Dichos sistemas corresponden a modelos adquiridos durante los años 2009, 2010, 2011, 2016 y 2018. La renovación resulta necesaria, dado que estos establecimientos requieren contar con el software para el adecuado funcionamiento de los dispositivos de control de asistencia y el correspondiente registro de la jornada laboral de los funcionarios. La falta de renovación podría afectar la continuidad del sistema y generar dificultades en el control y registro de asistencia del personal de cada establecimiento.

El certificado de presupuesto N° 121 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3420 de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2026..

DECRETO :

AUTORIZASE, TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 21.634 que moderniza la ley de compras públicas 19.886; CAPITULO VI "Trato directo o contratación excepcional" párrafo 1 artículo 71 punto numero 7 letra a: "Cuando se requiera la contratación de servicios, equipamiento o accesorios, tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente ser compatibles con modelos, sistemas, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva Entidad, mediante licitación pública ID 3663-103-L109, 3663-86-L110 y 3663-12-L111, por la renovación de software asistencia reloj control, ya existentes en el CESFAM, CECOSF Chumaquito, Centro de Rehabilitación, servicio de urgencia, Postas de Salud Rural El Abra, Totihue y Los Lirios.

EL presente trato directo tendrá vigencia desde la fecha del presente documento hasta Agosto de 2027.

AUTORIZASE, emitir orden de compra al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

QWANTEC INGENIERÍA LIMITADA RUT 76.173.410-5 **$5.411.118 + IVA**

Impútese los gastos a la cuenta Nº 215.22.11.999 “Otros Servicios Técnicos y Profesionales”, del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MMMN

GVB

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/0PQB3SIeWFejgVE
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

lorenaarismendio@saludrequinoa.cl

De: jefedepartamento@saludrequinoa.cl
Enviado el: miércoles, 5 de agosto de 2026 16:17
Para: magdalenasotob@saludrequinoa.cl
CC: adquisiciones@saludrequinoa.cl; finanzas@saludrequinoa.cl
Asunto: RV: Cotización renovación de servicios: I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA - 01-08-2026
Datos adjuntos: Workera_cotizacion_renovacion_00022821.pdf

Buenas tardes Estimada, acuso recibo, se autoriza lo solicitado previa factibilidad presupuestaria, se deriva a las Unidades de Finanzas y Adquisiciones para las gestiones correspondientes.

Saludos.

Gerardo Villanueva Boza
Jefe Departamento de Salud.
Ilustre Municipalidad de Requínoa.

Correo: jefedepartamento@saludrequinoa.cl
Fono: 722-810390

De: Magdalena Soto <magdasoto.01@gmail.com>
Enviado el: martes, 4 de agosto de 2026 9:31
Para: Gerardo Villanueva Boza <jefedepartamento@saludrequinoa.cl>; finanzas@saludrequinoa.cl; adquisiciones@saludrequinoa.cl
Asunto: Fwd: Cotización renovación de servicios: I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA - 01-08-2026

Estimado
envio cotizacion renovacion suscripción plataforma reloj control, para su autorizaciones y derivación a quien corresponda.
saludos

---------- Forwarded message ---------
De: **Workera.com** <info@workera.com>
Date: mar, 4 ago 2026 a las 9:20
Subject: Cotización renovación de servicios: I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA - 01-08-2026
To: magdasoto.01@gmail.com <magdasoto.01@gmail.com>



Cotización de renovación servicios Workera

Compañía:

I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Se adjunta cotización para renovación de los servicios en la plataforma Workera, para el periodo de **agosto 2026**

Documento válido hasta el **21-08-2026**

Workera®, un producto de Qwantec 2026

Este mensaje se ha generado automáticamente por los servicios de Workera. Por favor no responda a este correo.

QWANTEC INGENIERÍA SpA
R.U.T: 76.173.410-5
MATRIZ: AV. APOQUINDO 4501, PISO 4, LAS CONDES
SERVICIO TÉCNICO: ALFEREZ REAL 1369, PROVIDENCIA

COTIZACIÓN NÚMERO 205943

Empresa: I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
R.U.T: 69081300-9
Contacto: SANDRA ARISMENDI

Fecha: 15/07/2026
Válida Hasta: 15/08/2026
Ejecutivo: Geraldine Ruiz
E-mail: geraldine.ruiz@qwantec.com

Productos Solicitados

Código	Nombre	Descripción	P. Unitario	Desc.	Cantidad	Total Neto
SACAW006	SOFTWARE ONLINE WORKERA ASISTENCIA (200 a 500 USER) ANUAL	Software de control de asistencia Workera Asistencia (licencia anual). 1) Datos en línea en tiempo real: Datos consultables vía web en smartphones, computadores o tablets, desde cualquier lugar. 2) Reportes automáticos y alertas: Envío de avisos automáticos por email si empleados se ausentan u otras variables configurables.	0,36	0,00%	368,00	**$ 5.411.118**

Nota: El valor total de la cotización no incluye el valor de los productos marcados como opcionales

CONDICIONES DE PAGO:

1) Depósitos o transferencias: Cuenta corriente 0113856386 Banco de Chile a nombre de QWANTEC SPA - 76.173.410-5. Agradecemos enviar copia al email del ejecutivo de ventas.

2) Tarjetas de crédito: Aceptamos tarjetas de débito y crédito Transbank. Link de pago www.qwantec.com/pago-web

*Los servicios de post-venta y servicio técnico son solo con pago al día por depósito o tarjeta de crédito.

"Dispositivo de marcaje fabricado con exclusividad de uso para software Relojcontrol.com y/o Workera".

NO ACEPTAMOS CHEQUES.

TOTALES:

Total Neto	$ 5.411.118
Impuesto I.V.A	$ 1.028.112
Total	**$ 6.439.230**

Tiempo:1 año
Plataforma: workera
Servicios: Asistencia
Rut empresa: 69.081.300-9
N° de OV: 20877
FV:22-08-2026
Cot:205943

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 128

VIERNES 21 AGOSTO DE 2026

DEPARTAMENTO DE SALUD

SALUD MUNICIPAL – COMUNA DE REQUÍNOA
SOLICITUD DE COMPRA

FECHA	21	AGOSTO	2026

DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO DE SALUD
DEPARTAMENTO / OFICINA:	PERSONAL

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Un	SOFTWARE ONLINE RELOJ CONTROL		
			VALOR NETO	$5.411.118
			IVA	$1.028.112
			TOTAL	$6.439.230

JUSTIFICACION	SE ADJUNTA CORREO

CUENTA PRESUPUESTARIA
CENTRO DE COSTO

Firmado electrónicamente
MAGDALENA SOTO BUSTAMANTE
ENCARGADA DE PERSONAL

Firmado electrónicamente
CRISTOPHER TOBAR MUÑOZ
CONTADOR AUDITOR

Firmado electrónicamente
GERARDO VILLANUEVA BOZA
JEFE DPTO. DE SALUD

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/sHpC6yTHIfsRdYg
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.